

Informe de Comisario

A los Accionistas: Presidente: Cruz León Yolanda y; Gerente General Molina Cruz Tania Lucia, representante de VILLAKUYAYA S.A. con Ruc No 1792551188001.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de la compañía cuyo objeto social es la producción y comercialización al por mayor y menor de productos alimenticios elaborados a base de chocolate y cacao. Para VILLAKUYAYA S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2016.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estado Financieros:

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales debido a fraude o error.

Responsabilidad del Comisario Principal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorización del Directorio.

Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de Diciembre del 2016 y el correspondiente estado de resultado integral de cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio.

Opinión sobre Cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Gestión, Comercialización y de productos alimenticios en base de chocolate y cacao y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuya a gestionar la información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

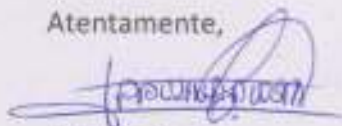
Opinión sobre el Cumplimiento Tributario

Con base en los datos revisados referente al manejo tributario, la compañía ha cumplido con todas las obligaciones fiscales, como agente de retención y de percepción de impuestos a la renta y de valor agregado.

Informe sobre el cumplimiento a la ley de Compañía

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento a todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Paulina Acosta
Comisario Principal